

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
GRUPO DE INVESTIGACIÓN CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA (CENBIOTEP)**

**PROGRAMA: "DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y
TECNOLÓGICAS EN BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LOS SECTORES DE
LA SALUD Y LA AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE
RISARALDA"**

**PROYECTO: "FABRICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SOPORTES PARA
MEDICINA REGENERATIVA BASADOS EN POLÍMEROS BIOLÓGICOS"**

**CONVOCATORIA PÚBLICA "CENBIOTEP 001-2014"
GRUPO DE INVESTIGACION CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y
BIOTECNOLOGÍA (CENBIOTEP)**

**CONTRATACIÓN DE UN MAGÍSTER EN CIENCIAS, CIENCIAS
BIOLÓGICAS O BIOTECNOLOGÍA**

SOBRE CERRADO

PEREIRA, SEPTIEMBRE DE 2014

Contenido

CAPITULO 1. INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES	3
1.1 Instrucciones Preliminares	3
1.2 Participantes	3
1.3 Inhabilidades	3
1.3.1 De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes.....	4
1.4 Objeto.....	4
1.5 Lugar, fecha y hora de cierre de la Convocatoria	4
1.6 Interpretación, aclaración y modificación a la invitación	4
CAPITULO 2. PREPARACION DE PROPUESTAS.	6
2.1 Información General	6
2.2. Condiciones de pago	6
2.3. Requisitos legales de participación	6
2.4 Documentos	6
2.4.1 Hoja de vida.....	6
2.4.2 Registro Único Tributario RUT	6
CAPÍTULO 3. OFERTA	7
3.1 Presentación de la propuesta	7
CAPITULO 4. ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	8
4.1 Proponentes elegibles	8
4.2 Estudio de las Propuestas	8
4.3 Declaración Desierta	8
4.4 Procedimiento para Calificar.....	8
4.5 Criterios para la Adjudicación	9
4.6 Adjudicación del contrato	10
4.7 Del Contrato	10
4.8 Cronograma.....	12

CAPITULO 1. INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

1.1 Instrucciones Preliminares

Antes de presentar su oferta, el proponente debe verificar que no se encuentra dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Universidad Tecnológica de Pereira.

El pliego y los adendos se pueden consultar en la página de la Universidad www.utp.edu.co. También podrán reclamarse en el laboratorio S-107 (Centro de Biología Molecular y Biotecnología) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira (Sede La Julita).

El cierre de la presente convocatoria se hará con entrega en sobre cerrado, el cual debe ser entregado en el Centro de Biología Molecular y Biotecnología, Facultad Ciencias de la Salud, Universidad Tecnológica de Pereira, Primer piso S-107 (ver Cronograma Capítulo 4).

1.2 Participantes

Podrán participar las personas naturales ó jurídicas, que no tengan inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar, según lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo No 05 de Diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior y las normas del Derecho Privado.

1.3 Inhabilidades

No podrán participar en las Convocatorias o Concursos, ni celebrar contratos por sí o por interpuesta persona con la Universidad:

- a. Quienes se hallen inhabilitados para ello por la Constitución o las Leyes.
- b. Quienes participaron en las Convocatorias o Concursos o celebraron contratos con entidades estatales estando inhabilitados para ello.
- c. Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad por parte de cualquier entidad pública.
- d. Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- e. Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- f. Los servidores públicos.
- g. Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma convocatoria o concurso.
- h. Las sociedades distintas a las nóminas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios, tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o

- cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma Convocatoria o Concurso.
- i. Los socios de sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posteridad a dicha declaratoria.

1.3.1 De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes

Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de una convocatoria o concurso, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.

Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de la Universidad. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

1.4 Objeto

El objeto de esta convocatoria es contratar un (1) Magíster en Ciencias, Ciencias Biológicas o Biotecnología para llevar a cabo el desarrollo de matrices porosas tridimensionales de fibroína de seda de *Bombyx mori*, obtener factores de crecimiento y de transcripción ocluidos en cristales de polihedrina y matrices porosas tridimensionales de fibroína de seda de *Bombyx mori* adicionadas con factores de crecimiento y transcripción y evaluar la diferenciación de células mesenquimales adultas a condrocitos en las matrices 3D de fibroína de seda de *Bombyx mori*.

1.5 Lugar, fecha y hora de cierre de la Convocatoria

La presente Convocatoria Pública se cierra en el Centro de Biología Molecular y Biotecnología, ubicado en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira, el 01 de Octubre de 2014 a las 17:00 horas.

La Universidad Tecnológica de Pereira podrá prorrogar el plazo de la Convocatoria antes de su vencimiento y por un término no mayor de la mitad del señalado inicialmente, cuando la administración lo considere conveniente.

1.6 Interpretación, aclaración y modificación a la invitación

No se deben suponer interpretaciones de los documentos de la Convocatoria; en caso de duda se debe formular consulta por escrito a la Universidad, dentro del término de su apertura (ver Cronograma Capítulo 4).

En caso de dudas y sugerencias al pliego, las cuales son importantes para la Universidad, enviar comunicación escrita, dirigida al Centro de Biología Molecular y Biotecnología de la Facultad de Ciencias de la Salud, Laboratorio S-107 de la Universidad Tecnológica de Pereira o mediante email a cenbiotep@utp.edu.co

CAPITULO 2. PREPARACION DE PROPUESTAS.

2.1 Información General

El participante debe entregar una propuesta en sobre cerrado en el lugar indicado en los presentes pliegos.

2.2. Condiciones de pago

El pago será de Contado, Mensual, mediante certificaciones previas por parte del Ordenador de gasto del proyecto al cual se cargue la orden de prestación de servicios derivada de la presente Convocatoria.

2.3. Requisitos legales de participación

Los proponentes deben entregar los documentos que se relacionan a continuación y son de carácter obligatorio, estos serán revisados por el comité jurídico de la Universidad, al momento de apertura de los sobres, el proponente que no los presente completos será descalificado.

2.4 Documentos

2.4.1 Hoja de vida

La cual deberá presentarse en el formato único de Hoja de Vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función pública, debidamente firmada, además, se deben acreditar los títulos correspondientes y certificaciones laborales realizadas por empresas o personas debidamente reconocidas.

2.4.2 Registro Único Tributario RUT

Registro Único Tributario RUT deberá estar debidamente actualizado y vigente.

CAPÍTULO 3. OFERTA

3.1 Presentación de la propuesta

Las propuestas podrán presentarse a partir de la **Publicación de los Pliegos y hasta el día y hora de cierre de la Convocatoria.**

Todos los documentos deberán presentarse en sobre cerrado en el Centro de Biología Molecular y Biotecnología ubicado en el primer piso de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira, S-107, con la siguiente leyenda:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVOCATORIA PÚBLICA "CENBIOTEP 001-2014". CONTRATACIÓN
MAGÍSTER EN CIENCIAS, CIENCIAS BIOLÓGICAS O BIOTECNOLOGÍA.
PROYECTO: "FABRICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SOPORTES PARA
MEDICINA REGENERATIVA BASADOS EN POLÍMEROS BIOLÓGICOS"
VEREDA LA JULITA, PEREIRA, COLOMBIA.**

CAPITULO 4. ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

4.1 Proponentes elegibles

Se consideran ofertas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la Convocatoria Pública "CENBIOTEP 001-2014", y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar. Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato, será causal de terminación del mismo. Sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

4.2 Estudio de las Propuestas

La Universidad, a través del Comité Técnico, revisa las propuestas de acuerdo con los requisitos de participación exigidos.

4.3 Declaración Desierta

La Convocatoria será declarada desierta sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista. La declaración de desierta, se efectuará mediante acto motivado en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esa decisión, cuyas causales son las siguientes:

- Que no se presente oferta o ninguna de ellas se ajuste al pliego de condiciones.

En estos eventos, la Universidad dará apertura a una nueva Convocatoria.

4.4 Procedimiento para Calificar

Se calificará teniendo en cuenta puntos como Experiencia, Profesionalización, Calidad y los demás parámetros que se establezcan de acuerdo a las necesidades o requerimientos, los cuales se ponderaran porcentualmente.

PARÁMETROS A EVALUAR			
Nivel	Tipo de Prueba	Carácter	Porcentajes
Magíster en Ciencias, Ciencias Biológicas o Biotecnología	Perfil profesional: Hoja de vida, formación académica, experiencia, competencias y soportes.	Clasificatoria	40%
	Prueba de Conocimiento	Clasificatoria	20%
	Entrevista	Eliminatoria	40%

La forma como se ponderará cada uno de estos parámetros, obedece a los principios de transparencia y objetividad que aseguran una selección justa; por tal razón, a continuación se describen los criterios de adjudicación.

4.5 Criterios para la Adjudicación

La evaluación del **perfil profesional**, hace referencia a la profesión debidamente soportada por parte del proponente, mediante el acta de grado, diploma o certificación de estudio donde deje constancia de su nivel de formación.

La **experiencia específica** del proponente, se calificará de acuerdo a su participación en trabajos similares al objeto de la presente Convocatoria, sin tener en cuenta los traslajos.

La experiencia específica, puede ser certificada por Empresas o personas naturales dueñas de los Contratos o por la Entidad que realizó la contratación de estos. Las certificaciones deben indicar la fecha de inicio, fecha de terminación y funciones desempeñadas. Certificaciones que no tengan la información descrita no serán tenidas en cuenta para la calificación.

El Comité Técnico, de acuerdo con el análisis de las propuestas, excluirá los proponentes que no llenen los requisitos técnicos y legales para ejecutar los trabajos y en tal caso la selección se hará entre los proponentes restantes.

El puntaje mínimo que deben alcanzar los proponentes para ser considerados elegibles, es de 70 puntos.

En caso de empate entre dos o más candidatos el criterio a tener en cuenta para la selección será la experiencia general, entendiéndose esta como el número de años en el ejercicio de la profesión (a partir de la fecha de grado) en áreas o actividades propias de la profesión. El candidato con mayor experiencia general será el elegido.

Sólo se tendrá en cuenta la **experiencia específica** de los profesionales que acrediten mínimo 1 año de experiencia en técnicas de laboratorio (preparación de soluciones y medios), biología molecular (transformación genética de

bacterias, transferencia de ADN y proteínas a soporte sólido, PCR, clonación), cultivo de células animales, insectos y microorganismos.

Habilidad en análisis estadístico y bioinformático de datos para el desarrollo de nuevos proyectos de investigación, redacción de informes, proyectos, documentos y artículos científicos.

El tiempo de experiencia demostrado en la hoja de vida tiene un porcentaje máximo de 20%, distribuido de la siguiente manera:

Nº	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MAYOR O IGUAL A:	PORCENTAJE
1.	MÁS DE 18 MESES	20
2.	18 MESES	15
3.	12 MESES	10

El porcentaje restante (20%) será asignado a los demás parámetros tenidos en cuenta en la hoja de vida, formación académica, competencias y soportes.

La **prueba de conocimiento**, consiste en un examen escrito donde se evalúan los conocimientos técnicos adquiridos por los profesionales durante su formación académica y laboral, enfocado hacia la propuesta laboral.

La **entrevista** evalúa globalmente la aptitud y actitud de los profesionales frente a la propuesta de trabajo, el saber, saber ser y hacer en el campo de la investigación, así como la competencia e idoneidad de la persona.

4.6 Adjudicación del contrato

La adjudicación se hará al proponente que haya cumplido con la totalidad de requisitos solicitados y además que haya obtenido la mayor calificación.

4.7 Del Contrato

Para quien resulte elegido dentro de los términos estipulados en el numeral 4.5 de la presente Convocatoria, el contrato tendrá una vigencia de un mes y 19 días con una asignación de \$2.792.727 mensuales para un valor total de \$4.561.454 correspondientes al Rubro Contratación de Personal 420- 710- 1-2-2 y el CDP 266 del Proyecto "Fabricación y evaluación de soportes para medicina regenerativa basados en polímeros biológicos". El Contratista que salga elegido tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:

1. Llevar a cabo las actividades de investigación que conduzcan al logro de los objetivos del proyecto.
2. Proponer y/o participar activamente en los proyectos de investigación.
3. Participar de las actividades programadas por el responsable del proyecto, jefe de laboratorio, así como la Dirección de CENBIOTEP.

4. Aceptar y participar en las comisiones asignadas por la Dirección.
5. Presentar a miembros temporales y personas para realizar pasantías o prácticas en el CENBIOTEP.
6. Velar por el buen uso de bienes y equipos de CENBIOTEP, además del uso racional de materiales e insumos.
7. Presentar los resultados de las investigaciones participando en las actividades académicas intra y extramurales en las que CENBIOTEP participe.
8. Realizar y presentar los informes técnicos y financieros, en los tiempos y fechas señaladas por el director o el interventor del proyecto designado por la Universidad Tecnológica de Pereira.
9. Colaborar en la ejecución del inventario anual de la existencia de bienes en el laboratorio al cual se encuentre asignado.

4.8 Cronograma

MES	SEPT 2014	SEPT-OCT	OCTUBRRE DE 2014				SITIO
DIA	25	26 - 01	01	15	22	27	
PASOS							
1. Apertura y Publicación	X						Página Web UTP
2. Entrega de Propuestas		X					Centro de Biología Molecular y Biotecnología S-107 UTP
3. Cierre de la Convocatoria			X				Centro de Biología Molecular y Biotecnología S-107 UTP
4. Prueba de Conocimiento				X			Centro de Biología Molecular y Biotecnología S-107 UTP
5. Entrevista					X		Centro de Biología Molecular y Biotecnología S-107 UTP
6. Evaluación y Adjudicación						X	Centro de Biología Molecular y Biotecnología S-107 UTP